

La Universidad intercultural de Chiapas, a través de la Secretaría Académica, con fundamento en los artículos 2° fracción VI y XI y 3° fracciones I y XI del Decreto de creación, así como en la fracción VIII del Artículo 20 y fracción X del Artículo 27 del Estatuto Orgánico

CONVOCA:

A quienes deseen participar en el proceso de selección para formar parte de la



Universidad Intercultural de CHIAPAS
Por un Chiapas

igualitario y plural

Maestría en Estudios Interculturales



Segunda Generación (2022-2024)



con reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

La Universidad Intercultural de Chiapas, organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas con personalidad jurídica y patrimonio propios, asume el compromiso de impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional así como revitalizar las culturas originarias y sus procesos de generación de conocimientos, ofreciendo hasta **20 espacios** para cursar la **MAESTRÍA EN ESTUDIOS INTERCULTURALES (MEI)**.

OBJETIVO DE LA MEI

Formar investigadores en el campo de estudios interculturales con sólida formación teórica- metodológica y práctica, para analizar realidades de las comunidades indígenas, afrodescendientes, mestizas rurales-campesinas y en zonas urbanas que permitan la gestión de nuevas relaciones interculturales y epistémicas mediante procesos de investigación acción-participativa y de acompañamiento para el impulso local, regional y nacional.

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

- Duración: **2 años (cuatro semestres)**
- Modalidad: **Escolarizada (presencial)**
- Orientación: **Investigación**

Líneas de generación y aplicación del conocimiento

- 1.- **Diversidad cultural e interculturalidad**
- 2.- **Territorio y Patrimonio Biocultural**

II. PROCESO DE SELECCIÓN

Los aspirantes participarán obligatoriamente en todas las fases que integran el proceso de selección.

PRIMERA FASE. Registro y documentación requerida (del 18 de abril al 17 de junio de 2022)

a) Registro de solicitud y Registro para el EXANI III del CENEVAL

Todos los aspirantes deberán hacer su registro para ambos procesos través de la plataforma <https://siun.unich.edu.mx>

- Una vez hecho el registro, podrá descargar el folio referenciado para hacer el pago por el proceso de selección por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) y por el derecho a Examen EXANI III por \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), el número de cuenta al que se deberá hacer el depósito vendrá señalado en la ficha referenciada que emita el sistema, después de hacer el registro.
- Deberá adjuntar a la Plataforma SIUN imagen legible del comprobante de pago emitido por el banco por el proceso de selección y por el derecho de EXANI III de CENEVAL por un total de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M. N.) con nombre completo y folio asignado, para su validación en un término de 48 horas (se consideran únicamente los días hábiles).
- Una vez validado el pago, tendrá acceso para realizar en línea el Cuestionario CENEVAL (cuestionario de contexto), completar el registro y descargar la ficha de examen con folio CENEVAL.
- Deberá canjear el comprobante de pago emitido por la institución bancaria por el proceso de selección y derecho a EXANI III por el Recibo Oficial en el área de caja del departamento de Recursos Financieros de la Universidad en un horario de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles y a más tardar el 22 de junio de 2022.

Nota: Es responsabilidad de cada aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.

b) Cotejo y validación de documentos

Deberá presentar al Departamento de Servicios Escolares original y copia de la siguiente documentación para su cotejo y validación:

- **Título de Licenciatura** (en caso de no contar con el documento, adjuntar carta compromiso de entrega).
- **Acta de examen profesional** expedida por una Institución de Educación Superior que cuente con registro de validez oficial, en la que conste su formación en un campo de conocimiento o disciplina afín a las líneas de investigación del posgrado. En el caso de haber egresado de un programa educativo extranjero, los documentos deberán de estar legalizados por las autoridades mexicanas correspondientes y deberán ser validados por la UNICH.
- **Certificado de estudios profesionales** de licenciatura, con promedio igual o superior a 8 o su equivalente.
- **Cédula profesional** (o carta compromiso de entrega en un lapso no mayor de seis meses).
- **Identificación oficial vigente** (credencial del INE o pasaporte).
- **Curriculum vitae** en formato establecido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CVU del CONACYT). Registro en página <https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login>
- **Acta de nacimiento.**
- **Forma migratoria** correspondiente en caso de ser extranjero.
- **Carta de exposición de motivos** para ingresar al posgrado, señalando la línea de especialización a la que desea incorporarse destacando sus contribuciones a la revitalización de las lenguas y culturas originarias que habitan el territorio chiapaneco u otros.
- **Proyecto de investigación** que cada aspirante planea desarrollar durante el posgrado, en el formato específico que podrá ser descargado en la página oficial.
- **Dos cartas de recomendación** (en formato libre). Una será emitida por un investigador/a de reconocido prestigio académico y la otra por un integrante de alguna comunidad, organización indígena o campesina.
- **Constancia que acredite comprensión lectora del idioma inglés** emitida por una institución pública con reconocimiento de validez oficial cuya vigencia no exceda los 3 años.
- **Ficha de examen con folio CENEVAL** emitida por el sistema para su validación.
- **Recibo oficial de pago** por proceso de selección y derecho de EXANI III de CENEVAL por \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M. N.).
- **Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro** (no instantáneas).

Nota: Es responsabilidad absoluta de cada aspirante cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, para continuar con su proceso de selección.

SEGUNDA FASE. Aplicación de EXANI III del CENEVAL (del 04 al 08 de julio de 9:00-14:00 horas):

- El Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III) proporciona información acerca del potencial que las/los aspirantes tienen para iniciar estudios de posgrado. Está compuesto por distintas áreas de conocimiento que permiten ubicar fortalezas y áreas de oportunidad que pueden ser potenciadas en el proceso de formación.
- Cada aspirante puede consultar información sobre este examen en https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/
- El examen EXANI-III del CENEVAL **será aplicado** por personal del CENEVAL.
- Los resultados de esta fase corresponderán al **30% máximo** de la valoración total para el ingreso al programa.

TERCERA FASE. Entrevista con integrantes del Núcleo Académico del posgrado (27 de junio al 01 de julio):

- Cada aspirante será entrevistado por una comisión conformada por integrantes del núcleo académico del posgrado y **se llevará a cabo en línea**.
- Esta entrevista tiene el objetivo de ahondar en la información presentada por cada aspirante durante la primera fase (perfil de egreso de licenciatura, desempeños académicos previos, intereses y motivaciones para estudiar este posgrado, aspectos planteados en el proyecto que propone desarrollar durante sus estudios, compromiso con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional para revitalizar las culturas originarias y sus procesos de generación de conocimiento mediante proyectos educativos interculturales, aspiraciones de desarrollo profesional a futuro, entre otros).
- Los resultados de esta fase corresponderán al **40% máximo** de la valoración total para el ingreso al programa.

Perfil de egreso

La persona egresada de la MEI

- Propicia procesos de investigación desde una perspectiva interdisciplinaria y transdisciplinaria para el diálogo intercultural.
- Reconoce la diversidad territorial, lingüística y cultural como áreas de oportunidades para ampliar conocimientos interdisciplinarios y transdisciplinarios para el diálogo intercultural.
- Propicia procesos de toma de decisiones colectivas que fortalezcan relaciones interculturales críticas, interétnicas, intralingüísticas e interreligiosas.
- Genera propuestas para el diálogo y la participación de actores comunitarios e instituciones gubernamentales procurando la equidad social y equidad de género.
- Propicia capacidades para la toma de decisiones sociales que detonen procesos de desarrollo sociocultural, lingüístico y de mantenimiento de la naturaleza.
- Participa y acompaña diálogos interculturales en situaciones de desigualdad de justicia e inequidad de género.
- Contribuye al logro de expectativas locales relacionadas con procesos de construcción del buen vivir, con las políticas públicas de desarrollo implementadas a nivel federal, estatal y municipal y de organismos internacionales.
- Impulsa procesos de fortalecimiento de capacidades locales y construcción de ciudadanía mediante enfoques holísticos e integral que articule las relaciones humanas con la naturaleza.

Maestría en Estudios Interculturales



Universidad Intercultural de CHIAPAS
Por un Chiapas

igualitario y plural

CUARTA FASE. Aplicación de EXAMEN DE REDACCIÓN Y COMPRENSIÓN LECTORA (del 11 al 15 de julio de 10:00 a 12:00 horas):

- Cada aspirante realizará un examen de redacción y comprensión lectora en español, **será aplicado en línea**, para lo cual se enviará la información de acceso e indicaciones para su realización al correo electrónico de cada aspirante. El examen **será aplicado de 10:00 a 12:00 horas** por integrantes del núcleo académico del posgrado.
- Los resultados de esta fase corresponderán al **30% máximo** de la valoración total para el ingreso al programa.

III. RESULTADOS

- Los resultados se publicarán el día **11 de agosto** en la página electrónica de la Universidad Intercultural de Chiapas (<https://www.unich.edu.mx/>).
- A las personas que resulten seleccionadas se les darán a conocer los requisitos y el procedimiento de inscripción que se realizará del **15 al 19 de agosto de 2022**.

IV. INICIO DE CLASES

El inicio de clases será el día **22 de agosto de 2022** de acuerdo al calendario escolar publicado por la Universidad Intercultural de Chiapas.

V. COSTOS

Registro de solicitud	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)
Pago derecho EXANI III	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)
Inscripción a primer semestre	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)
Inscripción a semestres segundo, tercero y cuarto	\$2,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N. cada una)
Mensualidad	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)

Notas:

- 1.- El pago se puede realizar en cualquier sucursal BBVA (únicamente en practicajas durante las 24 horas).
- 2.- También se puede realizar el pago a través de la **Aplicación BBVA** en la opción **"pagar servicios"** con el número de convenio señalado en la hoja de pago referenciado que emite el sistema.
- 3.- **Por ningún motivo se aceptarán transferencias bancarias.**
- 4.- No habrá reembolso ni transferencia del pago efectuado para los beneficiarios bajo ninguna circunstancia.

VI. HORARIOS DE CLASES

El posgrado es presencial, por lo tanto, el horario para asistir a clases se establece de **lunes a viernes**.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- El objetivo principal del proceso de selección es garantizar que las/los aspirantes aceptados cuenten con la disciplina, determinación y conocimientos necesarios para llevar a cabo estudios de posgrado.
- 2.- La forma de evaluar es por medio de valoración del desempeño académico del aspirante durante las fases del proceso.
- 3.- Una vez dados a conocer los resultados, la/el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, contados a partir de esa fecha, para solicitar aclaraciones sobre el resultado de su evaluación. Una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos en el entendido que los resultados no serán sujetos a impugnación.
- 4.- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- 5.- La Universidad Intercultural de Chiapas no hará devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad de la persona interesada realizar los trámites correctamente y completar el proceso dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria siendo válidos sólo para el ingreso al período señalado en esta convocatoria.
- 6.- En el caso de que algún aspirante presente información falsa con la intención ampliar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser admitido en el posgrado.
- 7.- Las/los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice su participación en esta convocatoria deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Secretaría Académica con la finalidad de que se dispongan los elementos que permitan su participación atendiendo a los principios de interculturalidad y equidad. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- 8.- Los documentos originales de cada aspirante, son presentados únicamente para el cotejo de las copias que se integrarán a su expediente.
- 9.- Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por una comisión integrada por el Coordinador del Posgrado, el Director de Investigación y la Secretaría Académica de la Universidad Intercultural de Chiapas.

VIII. SOBRE LAS BECAS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

La Maestría en Estudios Interculturales se encuentra inscrita en el PNPC del CONACYT, quienes aprueben el proceso de selección y se matriculen como estudiantes podrán participar en la convocatoria de asignación de becas bajo los criterios que establecerá este organismo. En este proceso la Universidad Intercultural de Chiapas participa registrando a sus estudiantes, pero no es responsable de las gestiones que debe realizar el/la estudiante ante CONACYT ni de la asignación de la beca.

IX. FECHAS IMPORTANTES

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

PRIMERA FASE

Registro y entrega de documentación requerida
Del 18 de abril al 17 de junio de 2022

SEGUNDA FASE

Aplicación de EXANI III del CENEVAL
Del 04 al 08 de julio de 2022

TERCERA FASE

Entrevista
27 de junio al 01 de julio

CUARTA FASE

Aplicación de EXAMEN DE REDACCIÓN
Y COMPRENSIÓN LECTORA
Del 11 al 15 de julio de 2022

RESULTADOS FINALES

Publicación de resultados Del 11 de agosto de 2022
Trámites de inscripción Del 15 al 19 de agosto de 2022
Inicio de semestre 22 de agosto de 2022

Convocatoria dada a conocer el **07 de marzo de 2022**.

Mayores informes

Al correo electrónico:
coordinacion.mei@unich.edu.mx

Coordinador de la Maestría en Estudios Interculturales:
Dr. Miguel Sánchez Álvarez
Departamento de Servicios Escolares

Tel. 967 63 16 152 ext. 138
De 10:00 a 17:00 horas de lunes a viernes

ATENTAMENTE

Por un Chiapas igualitario y Plural